

Lima, 21 de noviembre de 2018

Excelentísimo Señor
Luis Leonardo Almagro Lemes
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
17th Street y Constitution Ave., N.W.,
Washington, D.C. 20006
USA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a nombre de Proética, capítulo peruano de Transparencia Internacional, en relación a la solicitud de asilo diplomático presentada por el expresidente Alan García Pérez al gobierno uruguayo, para solicitarle que, dentro de los límites de su mandato, en ejercicio de sus funciones como Secretario General de la OEA, y en su calidad de ciudadano uruguayo, exprese al presidente Tabaré Vázquez, la importancia y pertinencia de la colaboración entre países para combatir y sancionar la corrupción, tal como está previsto en la Convención Interamericana contra la Corrupción y en los acuerdos adoptados en el Compromiso de Lima firmado en la VIII Cumbre de las Américas, en tanto Uruguay es parte de ambos.

Es conveniente recordar que el señor García es investigado por un fiscal independiente, de carrera, y perteneciente al sistema anticorrupción. Al igual que los últimos 3 ex - presidentes, líderes políticos, autoridades subnacionales, funcionarios y empresarios, todos ellos relacionados con el caso Lava Jato, compleja trama de corrupción que ha impactado en 11 países de la región y comprometido a varios ex-presidentes de América Latina, el ex-presidente García ha sido comprendido en una investigación para que aclare su situación ante la existencia de serios indicios que lo vincularían con estos hechos. Estas investigaciones son conducidas por distintos fiscales especializados en delitos de corrupción de acuerdo con sus propias estrategias. Atendiendo a toda la información disponible y fruto de nuestra labor de auditoría social, podemos afirmar que ninguna de estas investigaciones está siendo desarrollada bajo orientaciones políticas.

Por el contrario, los avances de las investigaciones han estado constantemente en riesgo por las maniobras dilatorias y de hostigamiento puestas en marcha por los distintos actores políticos, particularmente aquellos con mayor capacidad de interferencia a través de sus bancadas parlamentarias o con influencia en el titular del Ministerio Público, quien se encuentra sujeto a una investigación de su propia institución por crimen organizado. Como ha quedado acreditado con prueba pública y objetiva, el Fiscal de la Nación se encuentra protegido políticamente por dos partidos de la oposición, uno de ellos el del Sr. García, pese a su falta de legitimidad para dirigir la institución que debe luchar contra el delito. No es anecdótico que el propio García sostenga que pedir la salida del casi unánimemente cuestionado Fiscal de la Nación, constituye una prueba de la persecución política de la que es objeto.

De otra parte, pese a que las investigaciones penales de gran complejidad no están exentas de errores, en este caso, sin embargo, no hay ningún elemento que permita afirmar que el fiscal o el juez están actuando arbitrariamente o con motivación política. En otros casos similares, cuando ha habido decisiones discutibles, han sido revocadas por las instancias superiores sin intervención del poder político, como corresponde a un Estado democrático de derecho. Es el caso, por ejemplo, de la prisión preventiva dictada por un juez contra el ex-presidente Ollanta Humala y su esposa. En una reciente comunicación pública, el propio Humala ha descartado que la detención dictada en su contra, que considera injusta, esté motivada en una persecución política ajena al quehacer de la justicia.

Por todo ello, afirmar que en el Perú existe alguna situación siquiera cercana a una persecución política carece de todo fundamento basado en la realidad. Más aún, sostener que el Perú está al borde de un golpe de Estado o de una captura institucional, como ha sostenido insistentemente el ex-presidente Alan García, constituye un verdadero despropósito.

En consecuencia, no hay ninguna justificación para otorgarle el asilo solicitado al hermano país de Uruguay. Muy por el contrario, de hacerlo, se estaría erosionando las investigaciones en curso, alentando la impunidad de la gran corrupción que tanto le cuesta a nuestros países y se estaría abriendo una peligrosa puerta para que otros investigados puedan acudir al mismo argumento. Finalmente, se estaría yendo a contracorriente de los acuerdos internacionales contra la corrupción vigentes en nuestro continente.

Agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente,



José Ugaz Sánchez-Moreno
Presidente del Consejo Directivo